

Sociedad Anónima», y «Mfx Integración de Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas ambas con el carácter de universal el 23 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Mfx Integración de Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Selective Outsourcing of Information Technologies, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión redactado con fecha de 15 de noviembre de 2005, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de noviembre de 2005, y depositado el día 18 de noviembre de 2005.

Se anuncia, de conformidad con el art. 242 de la LSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del art. 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la LSA.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único de la Sociedad Selective Outsourcing of Information Technologies, Sociedad Anónima, José María García de la Rosa Riesgo, y el Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Mfx Integración de Sistemas y Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, José María García de la Rosa Riesgo y Víctor Rodríguez Domínguez, respectivamente.—60.353.

2.ª 25-11-2005

SERVICIOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S. L. UTE 2000 UTRERANA DE MONTAJES ELÉCTRICOS, S. L.

Edicto

La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 19/2005, dimanante de autos núm. 545/04, a instancia de Alfonso Pérez Corrales contra Servicios Eléctricos Industriales, S. L., y UTE 2000 Utrerana de Montajes Eléctricos, S. L., en la que con fecha 28 de septiembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Servicios Eléctricos Industriales, S. L., y UTE 2000 Utrerana de Montajes Eléctricos, S. L., con CIF B-41614504 y B-91/028126 en situación de insolvencia por importe de 16.680,64 euros de principal, más la cantidad de 3.336,12 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.—La Secretario judicial.—58.934.

SEVILLA FÚTBOL CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2005 del Consejo de Administración de Sevilla Fútbol Club, S.A.D., se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta entidad, que tendrá lugar en el hotel Los Lebreros, Salón de convenciones, avda. Luis de Morales, n.º 2, de Sevilla, el próximo 16 de diciembre de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2005, a las 18,00 horas, en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores que aprueben el acta.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria correspondiente a la temporada 2004/05.

Tercero.—Exposición y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales 2004/05 y de la aplicación del Resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediera, del presupuesto para la temporada 2005/06.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de un número mínimo de 20 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones de un número inferior al indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

En el supuesto de persona jurídica que sea accionista deberá ser representada por persona física con poder suficiente.

Los accionistas que deseen asistir solicitarán la correspondiente Tarjeta de Asistencia en el domicilio Social de la entidad, Estadio Ramón Sánchez Pizjuán, en el horario que se determinará, previa acreditación de su personalidad y titularidad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, están a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma inmediata y gratuita copias de los mismos.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Soto Díaz.—60.712.

SIGWORK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 66/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Vanesa Talavera González contra la empresa Sigwork, S. L. sobre cantidad se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Sigwork, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6042,20 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini.—58.657.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCION CULTURAL EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de mayo de 2005, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 12.874.098 euros con la finalidad de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de 2.145.683 acciones.

Por lo tanto, el capital social de la sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de reducción, en 6.607.302 euros.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Hoces Ñiguez.—59.100.

SOGILSAM, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 3 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose como balance final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	24.934,33
Total activo	24.934,33
Pasivo:	
Fondos Propios	60.750,73
Resultados negativos ejercicios anteriores	-35.816,40
Total pasivo	24.934,33

Lo cual se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 23 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Salvador Samper Marín.—60.639.

SORUGES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Ceuta, Paseo del Revellín 17-19, los días 29 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y 30 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ceuta, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Rosa de León Molinari.—60.589.